

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, informando que mediante escrito de fecha 03 de diciembre de 2020 la Alcaldía de Bucaramanga, da respuesta a la remisión del despacho comisorio. Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la ALCALDIA DE BUCARAMANGA, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Hoy **11 de diciembre de 2020**, siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO No. **146**.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO